

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 08 SET. 2021

DECRETO N° 2170-(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la Docente de la Escuela Básica Centenario F-700, Doña Daniela Hernández Arriagada; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N°1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

| | |
|---------------------|---|
| NOMBRE | : JOCELYN STEPHANIE ARAYA NAVARRO |
| ESTABLECIMIENTO | : Escuela Básica Centenario F-700 |
| RUN | |
| FECHA DE NACIMIENTO | |
| FUNCION | : Docente |
| JORNADA | : 30 hrs. Cronológicas Semanales 11 hrs. Cronológicas Semanales SEP 03 hrs. Cronológicas Semanales PIE |
| DESDE | : 01 de junio de 2021 |
| HASTA | : 21 de junio de 2021 |
| MOTIVO | : Licencia Médica de Doña Daniela Hernández Arriagada |
| CALIDAD | : Reemplazo |
| A.F.P. - SALUD | |

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 30 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 11 hrs al PROGRAMA SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL y 03 hrs al PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMGZ/JMAB/BBV/JPBV/hvj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.